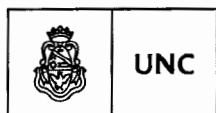




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0037893/2017

Córdoba, 10 ABR 2018

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 436/2017 y de HCS N° 1406/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y de HCS N° 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 16 de Abril al 8 de Mayo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Economía y Finanzas, en la siguiente asignatura:

Área: Economía Industrial
Orientación: Organización Industrial
Asignación Principal: Economía Industrial

Cargos:

Uno (1) de Profesor Adjunto -Cód. 111-
Dedicación: Simple

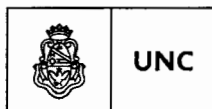
Jurado:

Titulares:	Lic. Eduardo Di Leonardo	(UNC)
	Lic. Gabriel L. Yoguel	(UNGS)
	Dra. Susana Graciela Landriscini	(UNCOMA)

Suplentes:	Dr. Jorge José Motta	(UNC)
	Esp. Fernando Enrique Porta	(UNQ)
	Dr. Juan José Pompillo Sartori	(UNC)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0037893/2017

Observados Egresados:

Titular: Lic. Micaela Giaroli DNI N° 36.428.974

Suplente: Lic. Ignacio Antonio Fichetti Peralta DNI N° 36.832.922

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. María Victoria Massa DNI N° 38.179.073

Suplente: Sr. Guillermo Ottero DNI N° 38.279.083

Art. 2°.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3°.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del Área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

289